



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



EFFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SECTOR INCAHUASI

003631

Vallenar,

14 OCT. 2019

DECRETO EXENTO N° _____ /
VISTOS :

- 1.- Solicitud del Comité de Agua Potable Incahuasi de fecha 11/09/2019.
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales.
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.-
- 4.- Ord. N° 165 de fecha 03/10/2019 de la 3era. Comisaría de Vallenar
- 5.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art. 11, letra "C", Ordenanza Municipal.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase al **COMITÉ DE AGUA POTABLE INCAHUASI**, representada por la Sra. Blanca Riquelme Barrera, [REDACTED] para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en la Junta de Vecinos en el sector "Incahuasi" de la comuna de Vallenar, durante el día 19 de Octubre del 2019, en el horario de 23.00 hrs. hasta 4.00 de la madrugada del día 20 de Octubre del 2019.-
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.-
- 3.- Valor a cobrar \$ 24.615.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- 3ra. Comisaría de Carabineros
- Rentas Municipales
- Oficina transparencia Municipal
- Interesado
- Depto. Inspección
- Control Interno
- Arch. Ofna de Partes
- _____ /

CTR/NFR/RFC/rob.